

Quito, Marzo 31 del 2015

Señores
SOCIOS DE BROTHERSDENT DENTALMORA S.A
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato poner a su disposición el "Informe de Comisario Revisor" por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, según Resolución No. 92.1.4.3.014 y de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

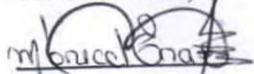
Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa. Se han revisado los Libros de Acta de Junta General y de Directorio, Libro de Acciones así como los comprobantes y libros de Contabilidad, los mismos que se encuentra llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por Juntas Generales, Directorio y las constantes en la Ley y estatutarias.

Los bienes de la sociedad tienen una adecuada custodia y conservación.

Debo manifestar que en este periodo la compañía ya se encuentra enmarcada en implementación Niff y sus balances fueron cerrados bajo dichas normas.

La Compañía se constituye como ente jurídico el 27 de Noviembre del 2014 sin embargo no tuvo operaciones, toda vez que la constitución se dio prácticamente a fines del año 2014, por tanto no refleja resultados financieros.

Atentamente,



Lic. Monica Erazo
CPA 25004